

LA LEALTAD CANARIA

PERIÓDICO POLÍTICO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta capital: Un mes, 1 peseta. En el resto de la Provincia y Península: trimestre adelantado, 3 pesetas 50 céntimos. Ultramar: 5 pesetas trimestre. Extranjero: 6 pesetas idem.

Santa Cruz de Tenerife.

VIERNES 7 DE MAYO DE 1875.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Se publica este periódico los días 2, 7, 12, 17, 22 y 27 de cada mes. Admite suscripciones su Director.

NUM. 47.

LA LEALTAD CANARIA

7 DE MAYO DE 1875

A LA EPOCA

En el número de este ilustrado diario madrileño, correspondiente al 15 del pasado Abril, hemos leído lo que sigue:

«Si el señor ministro de la Gobernación ha recibido cartas como las nuestras, relativas á la situación de las islas Canarias y al deseo que allí hay de que prevalezcan las influencias legítimas, no dudamos que tomará las medidas necesarias para que á la provincia indicada se haga extensiva la política reparadora del gobierno.»

Efectivamente, la situación política de esta Provincia, anómala é inexplicable, merece que el señor Ministro de la Gobernación, atendiendo las indicaciones de un periódico tan autorizado como *La Epoca*, le consagre algunos momentos su atención. ¿Qué es lo que pasa en las islas Canarias? ¿Dónde están esas influencias legítimas á que se refiere aquel diario? ¿Cuales son en este país los efectos de la política de reparación del Gobierno de S. M.?

Fijemos bien el estado de las cosas, para que, con pleno conocimiento, continúe *La Epoca* la noble empresa iniciada en las cortas líneas que arriba insertamos, y abogue con todo el peso de su prestigio y de su autoridad, á mas del que dan la justicia y la razón, porque no sea esta pobre provincia de Canarias la sola y dolorosa excepcion entre las que forman la Monarquía española.

Las influencias legítimas, es muy cierto, las influencias de los partidarios de la Dinastía legítima y nacional, no solamente no prevalecen, como *La Epoca* desea, sino que cada dia pierden, por disposicion superior, lo poco que obtuvieran á raíz de la restauración de la Monarquía.

Lo últimamente acontecido con la primera Corporación de la provincia es una prueba asaz elocuente de esta verdad, que nosotros vamos á presentar á la imparcial consideración de *La Epoca*.

Proclamado Rey de España D. Alfonso de Borbon, presidiendo los Consejos de Ministros el señor Cánovas del Castillo y hecho cargo del gobierno civil de esta Provincia D. Vicente Clavijo, los que en nombre de la Dictadura mandaban en Canarias, los representantes de Serrano y de Sagasta, los monár-

quicos de Federico Carlos, de Leopoldo ó de la X, los partidarios del setenado en odio á la Monarquía, los anti-alfonsinos, en una palabra, que sin participacion con ningun otro elemento formaban la Diputación de la Provincia, se apresuraron á dimitir, y por su propia voluntad abandonaron aquellos puestos, á quienes, con la frente muy alta, pudieran en nombre del Archipiélago, victorear á Alfonso XII.

La Diputación provincial de la Restauración se formó con innegable acierto y espíritu de elevación: hombres autorizados en el alfonsismo, hombres procedentes del campo moderado y arrepentidos de la revolución, hombres alejados del terreno candente de nuestras luchas locales, superiores á toda mezquindad, propietarios de los mas acaudalados de las islas, independientes por fortuna y por carácter, concurren al llamamiento hecho por el representante del Gobierno en nombre de la Monarquía y del país. En Canarias conoce todo el mundo á esos hombres, y sabe que no son mercaderes políticos, y se les considera y se les respeta por todos.

Pocos meses tuvo de vida esta Corporación, que con pié firme habia penetrado en el camino de las reformas, conquistándose generales simpatías y obteniendo los plácemes de la opinion pública: ella puso mano en una cuestion vital para este país, en la cuestion de Puertos francos, y esto solo es bastante para hacer de grato recuerdo el corto período de su administración.

Pues una orden del Excmo. Sr. D. Francisco Romero Robledo, ministro de la Gobernación, acabó con este Cuerpo, lanzando de su seno á diez y nueve de sus individuos (la mayoría) y respetando solo quince de los mismos.

¿Qué habian hecho aquellos diputados para que así se les desairara y se les desprestigiara ante el país? ¿qué habian hecho aquellos leales alfonsinos de siempre, para que por un Ministro del Rey D. Alfonso XII, se les arrojase de unos puestos que no pretendieron y que ocupaban á completa satisfaccion de sus compatriotas?

Pues el motivo de este hecho incalificable, es dar cabida y mayoría en el Cuerpo provincial, desenvolver el predominio en las Canarias al partido dominante el

año pasado, á los que no contentos con sus antecedentes de siempre, no han encontrado una frase siquiera de adhesión á la Augusta persona del Rey, á los que hoy mismo reconocen todavía por su gefe, su guía y su cabeza á D. Práxedes Mateo Sagasta.

Nosotros no creemos que el señor Ministro de la Gobernación haya hecho lo que ha hecho con entero conocimiento de las cosas: nosotros no nos atreveríamos á ofender con tal sospecha á un Ministro de nuestro Rey: ¿quién sabe lo que habrá creído el señor Romero Robledo? ¿quién sabe si se habrá figurado al autorizar semejante cosa que hacia en Canarias la conciliación de los diversos elementos que constituían el alfonsismo la víspera de su triunfo?

Nosotros no deseamos poner la mas ligera traba al libre camino del Gobierno de S. M., allado del cual estamos, en nuestra esfera humilde, como lo está en la Península y en Madrid nuestro partido, y cuyo sistema de templanza y de atracción aplaudimos sinceramente. Pero creemos que la misión del periódico ministerial no consiste en elogiar á tontas y á locas á los Ministerios, sino que debe principalmente encaminarse á allanar el camino, diciendo la verdad, mostrando las cosas como son, y presentando el estado de la opinion pública ante los actos de sus amigos.

En tal concepto, debemos decir que esta ha acogido malísimamente en Canarias esas superiores determinaciones que anulando las que *La Epoca* califica con justicia de influencias legítimas, devuelven el predominio á un partido, que, aunque compuesto de muchas personas apreciables, es políticamente antipático, profundamente impopular y harto gastado en el país, donde ha mandado largo tiempo en nombre de la Revolución, de Amadeo y de Serrano.

Ya conoce el ilustrado diario madrileño lo que aquí pasa: para estas pobres islas sigue el general Serrano dictando leyes y es Presidente del Consejo Sagasta; para ellas no ha habido Sagunto, ni otra cosa más que el 3 de Enero de 74; ni reina Alfonso XII, ni Cánovas gobierna, ni cosa alguna de las buenas que en la Península acontecen.

Estamos como en el año pa-

sado, en que la Dictadura sagastina nos vejaba y nos multaba y nos suspendía los periódicos. ¿Qué es esto? Sufrimos como nuestros hermanos de la Madre Patria el yugo vergonzoso de la revolución y no ha de brillar para nosotros el esplendente sol de la Monarquía libertadora?

La Epoca puede hacer mucho en este particular y lo hará indudablemente: haga llegar su voz autorizada hasta el Sr. Romero Robledo, sin duda harto distante de lo que por estas lejanas tierras acontece.

Somos súbditos de Alfonso XII y queremos que Alfonso XII reine también para nosotros. ¿Que no sean las Canarias una excepcion! que cada uno ocupe el puesto que le corresponde!

Esto, entiéndase bien y entiéndanlo todos, lo pedimos impulsados del patriotismo que nos impide callar y aguantar en silencio el duro látigo de ilegítimas influencias. Por buenos alfonsinos y patriotas, por eso hablamos, por eso pedimos que el derecho y la justicia sean una verdad en esta leal y honrada provincia, que lo merece tanto como cualquiera otra de las que forman los Estados de nuestro excelso y amadísimo Rey.

Como no podia menos de suceder, lo acontecido con la Diputación de estas islas, ha llamado la atención á la prensa peninsular. Uno de sus autorizados representantes, el consecuente é ilustrado *Comercio* de Cádiz, no duda en levantar su voz en nuestra defensa y pide á los diarios madrileños alguna explicación de tan incomprensible medida: hé aquí las frases del colega gaditano, que nos apresuramos á reproducir, dándole sentidas gracias en nombre del partido alfonsino de esta Provincia:

«Los periódicos de Canarias nos enteran de un hecho que tiene cierta significación política y que no acertamos á explicarnos satisfactoriamente.

El Sr. ministro de la Gobernación, por motivos que ignoramos, ha modificado la Diputación de aquella provincia eliminando de ella á la mayor parte de los diputados que habia nombrado interinamente el gobernador (Sr. Clavijo) y reemplazándolos con otros tantos individuos, de lo mas caracterizado en la agrupación política que cayó el 30 de Diciembre último.

Naturalmente los Alfonsistas de todas las procedencias quienes se ha dejado

La Lealtad Canaria.

en minoría en el cuerpo provincial, han debido seguir y han seguido, en efecto, la suerte de los que han sido sus dignos compañeros, y se han apresurado á presentar respetuosamente la dimision de sus cargos.

La Diputacion de Canarias queda, pues, como estaba antes de la restauracion de la monarquía, ó lo que es lo mismo, queda en manos del partido constitucional.

Nuestro apreciable colega *La Lealtad Canaria*, periódico de Santa Cruz de Tenerife, hace constar este hecho verdaderamente incomprensible, y despues de citar los nombres de los diputados que se van y de los que entran en la Diputacion dice:

(Aquí reproduce gran parte del artículo que nos sugirió aquel hecho, y los manifiestos dados al público por los Diputados provinciales.)

Hemos dicho que no comprendemos la innovacion hecha en Canarias por el Sr. ministro de la Gobernacion, y así es la verdad. Nos explicariamos perfectamente que se hubiesen eliminado algunos nombres, siquiera fuese de alfonsistas leales y consecuentes, para dar cabida en el cuerpo provincial á otros de distinta procedencia política. Esto se ha hecho tambien en las provincias peninsulares, y esto se halla en armonía con el pensamiento político del Gobierno, que excluye todo género de exclusivismos é intransigencias en la manera de organizar las corporaciones populares.

Pero suprimir de un golpe á la mayoría alfonsista de la Diputacion para dar la preponderancia al partido mismo que dejó el poder el 30 de Diciembre, es cosa de que no hay ejemplo en ninguna provincia de España, y que exige, por lo tanto, alguna explicacion que aclare las razones á que haya obedecido la medida adoptada por el Sr. Ministro.

Deseamos hallar esa explicacion en cualquiera de nuestros apreciables colegas de Madrid y entre tanto omitimos, por motivos de prudencia que están al alcance de nuestros lectores, todo comentario sobre el hecho anómalo á que nos referimos.

Solamente nos permitiremos decir que los dignos individuos de la Diputacion de Canarias, así los que han salido de ella por voluntad del Gobierno, como los que acaban de dimitir sus cargos, tienen por su consecuencia política probada, todas nuestras simpatías. No necesitan, en verdad, ocupar un puesto en corporacion alguna para conservar el aprecio de sus amigos, el aprecio que merecen por la constancia y la lealtad con que han defendido siempre sus opiniones.»

El Eco de España espresa que llegada la buena estacion, mejorada la situacion del ejército y aumentado este con 30.000 hombres, empezarán en breve las operaciones con mas vigor que nunca. Nuestro colega supone marchados los batallones carlistas por las deserciones, y asegura, refiriéndose á cartas del Norte, que es allí general el deseo de poner término á la lucha fratricida que tiene assolado al pais.

De Santander escriben con fecha del día 26:

«Hoy á las ocho y media de la mañana ha entrado en este puerto el *Ferrolano* con el brigadier, comandante general de la escuadrilla, conduciendo al nuncio de Su Santidad, que ha tenido una gran recepcion, como la tuvo tambien ayer en San Sebastian á su paso en aquella ciudad.

Es un hombre como de 58 años, figura franca y simpática, aspecto y ademanes cultos pero modestos, tipo inteligente. Habla el español medianamente.

Mañana sale para Madrid en el mismo tren que lleva esta carta.

Los saludos de los buques de guerra

y la ovacion que se ha tributado á Monseñor Simeoni, han sido harto significativos en presencia de la escuadrilla alemana, surta aquí, atendiendo á la grave cuestion que hoy provoca en Europa la intransigente conducta de Bismark.

Esto principia á dar los primeros traspiés. Los alemanes, no obstante su sesudo carácter, probarán al mundo una vez mas, que es mas fácil conquistar imperios que conservarlos.»

Una hora despues de haberse apeado el respetable representante de Su Santidad en el palacio de la Nunciatura, enviaba sus credenciales al señor ministro de Estado. Este le habia visitado el Juéves y tomado la venia de S. M. para el día de la presentacion oficial.

Tambien visitaron el Juéves al Nuncio el mayordomo mayor de S. M. y muchos eclesiásticos, autoridades y hombres políticos.

La Epoca publica una carta de San Petersburgo del 16 de Abril, de la cual tomamos los siguientes párrafos:

«El Sr. Marqués de Bedmar, ha tenido el mas lisonjero recibimiento de parte del emperador, la emperatriz, el principe de Gortschakoff y el cuerpo diplomático, [recibiendo las mas expresivas manifestaciones de simpatía hacia su persona, el gobierno y la nacion española.

Su primer paso al llegar aquí fué entregar al gran canciller, principe de Gortschakoff, el titulo de grande de España con [que le ha investido S. M., y la copia de la carta-credencial, que le acredita como embajador de España en esta córte; teniendo con esta eminente hombre de Estado una conferencia importante para los intereses de España y de nuestra política.

A los dos días se celebró la recepcion oficial con un lujo y ostentacion muy superiores á lo que se acostumbra en esa.

A la hora señalada, un soberbio carruaje de la córte, tirado por seis magníficos caballos, fué á buscar al Sr. marqués de Bedmar á su palacio, acompañándole el gran maestro de ceremonias, conde Girebnow; cuatro batidores precedian al coche de S. E., y dos oficiales iban á las portezuelas. Seguian cuatro coches tirados por cuatro caballos cada uno, ocupados por el primer secretario D. Pedro Alvarez de Toledo y por varios gentiles-hombres y funcionarios de palacio.

Delante del palacio imperial esperaban á S. E., formados, dos batallones que, presentando las armas, hicieron honores régios á su llegada.

El Sr. Marques de Bedmar fué desde luego introducido en el gabinete del emperador, que vestido de uniforme y luciendo el Toison, recibió en propia mano la carta credencial; y como no es costumbre en esta corte pronunciar discursos oficiales, el marqués de Bedmar manifestó en conversacion particular á S. M. cuanto su elevada mision requeria.

La conversacion duró como media hora, y en ella demostró S. M. I. conocer á fondo todas nuestras cuestiones y personalmente á nuestro rey y á su augusta hermana la princesa de Asturias.

La acogida que dispensó el emperador al Sr. Marqués de Bedmar, no pudo ser ni mas benévola ni mas lisonjera, pues despues de las distinciones debidas al embajador y de las frases mas expresivas para nuestro rey, significó una grande estimacion hacia su persona hablándole de parte de su familia, á la que demostró conocer, de su historia política y de su reconocida consecuencia y lealtad á la dinastia reinante.

Si grata y lisonjera ha debido ser para el marqués de Bedmar la acogida que ha encontrado en las regiones oficiales, no lo ha sido menos la que le ha dispensado la alta sociedad y el cuerpo diplomático; restando decir á Vd. que á los pocos días de su llegada á esta, el principe Rens, embajador de Alemania aliado á esta familia imperial y persona aquí de suma importancia y significacion política, dió una gran comida en su obsequio, colocándolo en el primer puesto de su mesa, á la cual asistieron todos los ministros y embajadores de las potencias de Europa, brindando por su bienvenida y dándole las mayores pruebas de consideracion y simpatía.

El señor marqués de Bedmar ha tenido el buen acierto de instalarse en uno de los mejores palacios de San Petersburgo, quizá el mas espléndido y lujoso, llamado palacio Lazaroff, propio del principe Ourusoff; y por consiguiente la embajada española está hoy representada como corresponde siguiendo las tradiciones ya establecidas.»

MIS ANTIGUOS COMPAÑEROS DE ARMAS.

Fiel siempre á los principios de la santa bandera que por tradicion de familia y por conviccion propia he defendido desde 1834, he acudido á mi puesto cuantas veces ha sido necesario. Comandante general de las provincias de Albacete, Alicante, Murcia y Jaen primero, de la de Madrid despues, he demostrado mi lealtad en todo tiempo y el partido carlista me conoce lo bastante para no necesitar recordarle mi historia.

Pero por lo mismo me creeré mejor cuando le diga como lo hago cumpliendo un deber de conciencia que en las circunstancias actuales, si las legítimas aspiraciones que todos tenemos han de triunfar sin que antes quede arruinado el pais y deshonrada nuestra bandera, es preciso seguir el camino que el general Cabrera nos ha trazado con su noble y patriótica conducta. La guerra es desastrosa y estéril y como dice bien el general, siguiéndola acabaremos con el pais y solo sobre escombros podriamos colocar el trono que tantos sacrificios nos ha costado.

Sigo pues el ejemplo del conde de Morrela, reconozco como rey de España, á S. M. D. Alfonso XII, sin abdicar de mis principios, proponiéndome sostenerlos dentro de la ley, y escito á todos mis amigos para que obrn del mismo modo, as gurándoles que así es como pueden salvar la Religion, la Pátria y el principio Monárquico.

Bayona 18 de Abril de 1875.—El mariscal de campo, Angel Moreno de Toro.

Lemos en *La Epoca*:

«Ha oido *El Imparcial*, que el señor conde de Chesto puso anteayer en manos de S. M. el Rey un documento muy curioso é interesante.»

Nuestro apreciable colega es discreto y no extrañará que manifestemos nuestra extrañeza de que se traiga y lleve el nombre de una persona tan respetable.

El señor Conde de Chesto no ha estado en palacio hace bastantes días, y por consiguiente no ha entrado documento alguno.»

Recogiendo *La Pátria* una pregunta que hace *La Bandera Española* sobre el paradero del partido constitucional, dice lo siguiente:

«Nosotros contestaremos la interrogacion en el momento que nos diga dónde está el partido radical de que el colega se llamaba su único representante no ha muchos días.

El Sr. Márto no está con *La Bandera*.

El Sr. Beranger, á nombre de sus amigos, ha hecho recientemente una visita de carácter político al señor duque de la Torre.

El señor Sardoal está de acuerdo con el Sr. Sagasta.

Los señores marqués de Soane, Figuerola, Montero Rios, Gass-t y Artime, Moncasi y otros siguen las huellas de *El Imparcial*.

El Sr. Rivero está retirado de la política.

De lo que resulta que los hombres que más se han descartado del radicalismo se han dividido en grupos que forman iglesia aparte, desconcertando completamente el nervio de un partido que como partido radical ya no existe.

Ahora bien, ¿quiere decirnos *La Bandera* dónde está el partido que representa?

¿Dónde está el partido radical en que milita?

Adivinamos la contestacion: el colega va á decirnos que su partido está en Portugal, tal vez en Oporto.»

Nosotros creemos que *La Bandera Española* y *La Pátria* tiene razon. Nadie sabe donde está el partido constitucional; pero nadie sabe tampoco donde se halla el partido radical. Para no morir con la revolucion que les dió vida, necesitan uno y otro dejar de ser lo que han sido hasta ahora.

Aunque la última *Gaceta* no contiene noticia alguna de la insurreccion carlista, las hallamos, y muy curiosas por cierto en las que publican los periódicos del día. Lo son en extremo las que dá una correspondencia de Villaba, fecha del 25, inserta en la de España, donde se expone, aunque con alguna exageracion, el cuadro de las fuerzas carlistas del Norte que operan en las provincias vasco-navarras, segun lo ha presentado á D. Carlos el titulado brigadier jefe de estado mayor D. Carlos Costa.

Hélo aquí:

«Estado mayor general.—Capitanes generales, uno; tenientes generales, tres; mariscales de campo, 10; brigadieres, 34; coroneles, 73; tenientes coroneles, 97; comandantes, 182; capitanes, 578; tenientes, 747; alférces, 1,029; sargentos primeros, 834; sargentos segundos, 1,344; cabos, 2,900; cadetes, 316; clarines y cornetas, 596; soldados, 25,784.

Administracion militar.—Generales, uno; coroneles, tres; tenientes coroneles, cinco; comandantes, 14; capitanes, nueve; tenientes, 17; alférces, 49; auxiliares, 31.

Sanidad militar.—Subinspector de 1.ª clase, uno; subinspectores de 2.ª tres; médicos mayores, siete; ayudantes de 1.ª, 23; ayudantes de 2.ª, 27; subayudantes, 31; internos, 47; enfermeros, 61.

Clero militar.—Vicario generales, uno; capellanes de 1.ª, 73, de 2.ª, 37; de 3.ª, tres.

Cuerpo jurídico militar.—Auditores de 1.ª clase, uno; auditores de 2.ª, tres; suplentes cinco.

Veterinarios y varios.—Profesores de 1.ª clase, nueve; de 2.ª, ocho; de 3.ª, siete; herradores, 33; talabarteros 12; armeros, 48; caballos, 1,785; mulos y mulas, 762.»

Una nota al pié del cuadro de fuerzas dice que no están comprendidos en él los enfermos y heridos, que formarían entonces un total de 35,042 hombres, sin contar la division de Castilla, los batallones aragoneses, cántabros y asturianos, cuyo efectivo es 8.000 infantes, 8,000 infantes, 800 caballos y 54 mulos. La artillería se compone d

108 cañones en cuatro baterías de montaña, otras cuatro rodadas, una sección Plasencia y dos compañías de plaza para los trenes de sitio.

Sobre las necesidades económicas de estas fuerzas, la misma correspondencia contiene los detalles espresados á continuación:

«Para la manutención mensual de las tropas vasco-navarras se emplean 1.013,460 raciones, cuyo valor es de 760,095 pesetas. Para los caballos, 72 mil 772 raciones, que valen 63.676 pesetas, y las pagas y haberes importan 378,499 pesetas. Agréguese á todo esto 5,287 pesetas por suplemento de raciones á la artillería y gastos de baterías y fábricas y resulta un total de 1.207,557 equivalente á 4.830,223 rs. que necesita el ejército carlista todos los meses.»

Al leer esto, cualquiera creerá en la formalidad de nuestros enemigos; pero como me consta, añade el comunicante, que hay meses en que las provincias vasco-navarras han contribuido en dinero y raciones con más de 12 millones de reales, se puede asegurar es inexacto el cuadro de fuerzas, y solo ha de considerarse como una justificación á los ojos de los que aun contribuyen en Europa á la ruina de España.»

El autor de la carta de *La Correspondencia*, al propio tiempo que dá las noticias antecedentes, dice que ha visitado la fábrica de papel de «La Navarra» que hay en Villaba, y en Pamplona una de tejidos del Sr. Victoria, y que ambas industrias bien montadas y mejor dirigidas, se presentaron á su vista, no como palancas del noble trabajo, sino como índices pordioseros implorando de limosna: «La paz por amor de Dios.»

Varios periódicos han reproducido el documento en que don Joaquín Elío protestaba en 1860 de su agradecimiento y lealtad á la Reina Isabel, y por consiguiente á su augusta familia. Hélo aquí:

«Señora: Al lado de mi hermana y la familia, gozando de la dicha doméstica, que la hace aun mas viva y agradable el recuerdo de los días de inquietud y angustia que sufrieron por mí, no he olvidado un solo instante que esta felicidad la debo á V. M., y tampoco las obligaciones que he contraído. Libre enteramente, gracias á la generosa bondad de V. M., renové desde aquí la promesa que tuve el honor de hacer á V. M., de que nunca tomaré parte alguna en acto que tienda á perjudicar á V. M.» Que reconocido el beneficio que he recibido y á la benevolencia con que V. M. se dignó acoger á mi anciana y querida madre, puede V. M. contarme por uno de sus mejores amigos.

En fin, señora, repito á V. M. cuanto mi cuñado tuvo el honor de manifestarla al presentar mi exposición de 5 de mayo y al despedirse de V. M. Ni el tiempo ni los sucesos que sobrevengan, que temo sean muy graves, podrán debilitar mi reconocimiento; este durará tanto como mi vida, y ojalá se presentase una ocasión en que honorosamente, y como cumple á un esbadero, pueda probar á V. M. la sinceridad de mis palabras. Mis hermanos me dijeron que la resolución que V. M. quiera dar á mi súplica era mas amplia, llevando su magnanimidad hasta el último grado. Comprendo que las exigencias de su posición no hayan permitido al ministerio satisfacer los deseos de V. M. Lo siento por el disgusto que esto haya podido ocasionar á V. M., pues mi agradecimiento es igual, así como el de toda mi familia, la cual pedirá siempre á Dios por nuestra bienhechora, y crea V. M. que las

súplicas de una virtuosa madre, como lo es la mía, son bien acogidas por el Señor y Dios de los Reyes, que perdona siempre al que ha perdonado. Dignese V. M., señora, acoger bondadosa esta satisfacción de mis humildes y sinceros sentimientos, suplicándola al mismo tiempo me conserve una pequeña parte del benévolo interés que ha mostrado por mí V. M.

Pau 5 de Junio de 1860.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—JOAQUÍN ELÍO.»

Colocada la primera piedra en el edificio que va á levantarse para hospital de las Hermanitas de los pobres, el cardenal Moreno pronunció algunas frases alusivas al acto, y S. M. dijo las siguientes ó parecidas palabras:

«Al volver de España, coloqué la primera piedra para que se levantara un edificio dedicado á la instrucción pública, que es la base de la civilización moderna.»

Hoy he asistido á colocar la que ha de servir de base á un asilo para la indigencia.

Allí donde haya necesidades, allí deben acudir los reyes que pretenden hacer felices á sus pueblos; por eso yo acudo gustoso á estos actos que han de servir para estrechar la union de éstos con su soberano.»

Nutridísimos vivas acompañaron á estas levantadas frases, que no cesaron hasta que S. M. y A., después de recorrer el asilo que hoy existe, tomaron el carruaje y se dirigieron á Palacio.

CRÓNICA DE LA PROVINCIA

Ayer llegó á esta población, siguiendo por la noche hasta Las Palmas, el regente de la Audiencia señor D. Antonio Romero Giner con su señora.

Ha sido nombrado ayudante del Batallón de la Laguna el teniente de infantería D. Ramon Antequera y Benvenuty.

Se ha concedido la vuelta al servicio, con el empleo y antigüedad que le corresponden en virtud del decreto de 25 de Enero último, al capitán de fragata de la Armada señor D. Pablo de Lugo Viña. Reciba] nuestra cordial] enhorabuena.

Anoche se embarcó para Canaria el ex-Sub-gobernador de aquel Distrito señor D. Juan del Castillo Westerling.

El Excmo. Ayuntamiento de esta Capital ha elegido síndico al señor D. Angel Crosa.

Ha sido nombrado interventor de esta provincia marítima el contador de navío de 1.^a clase D. Antonio María de Reyna.

Ha sido ascendido á teniente de navío de 1.^a clase y nombrado tercer comandante de la fragata *Numancia*, el señor D. Pedro del Castillo Westerling, que venia desempeñando la Comandancia de Marina del distrito de Gran-Canaria.

Celebramos de todas veras el ascenso.

A los que, incapaces de imitarla y hasta de comprenderla, han censurado la digna conducta de nuestros amigos los diputados provinciales confirmados por el señor Ministro, que todos sin dejar uno, se han apresurado á dimitir, recomendamos estas líneas de *El Comercio*, juez

bien autorizado en cuestiones de esta naturaleza:

«Naturalmente los alfonsistas de todas las procedencias á quienes se ha dejado en minoría en el cuerpo provincial, han debido seguir y han seguido, en efecto, la suerte de los que han sido sus dignos compañeros, y se han apresurado á presentar respetuosamente la dimisión de sus cargos.»

Nuestros amigos, pues, naturalmente, han debido seguir y han seguido la suerte de sus compañeros

Nosotros no defendemos el poder palmo á palmo, y sin respetar medio. Esto será inocente y de la escuela antigua, pero es noble y es digno.

El conocido poeta canario D. Pablo Romero acaba de dar al público un tomo de poesías, que titula *Recuerdos y suspiros* y que en nada desmerece de las demás producciones de aquel distinguido autor.

La prensa de Las Palmas describe largamente los festejos con que se ha celebrado el aniversario de la conquista de aquella isla, con tanta pompa y solemnidad como es costumbre.

La Prensa es un periódico delicioso y si la lógica no falla, como *La Prensa* representa un partido, el partido que *La Prensa* representa es un partido delicioso.

Era el año pasado: semi-reinaba en España D. Francisco Serrano y Dominguez y eran dueños y señores de estas islas los amigos y patronos de *La Prensa*. Pues se hubiera dado un ojo de la cara por una línea de política en las columnas del apreciable colega: noticias, intereses materiales, tabaco, carreteras; hé aquí el campo en que encerraba *La Prensa* su fértil ingenio.

Ocurre el cambio político que todos celebramos; se van á sus casas los Serranos y los Sagastas y los Gamundis, y *La Prensa* se convierte en un periódico de oposición tremenda, político hasta la médula de los huesos, con tres ó cuatro artículos políticos en cada número, sin que de otra cosa se ocupara en fondos, sueltos, y hasta folletín y gaceta.

Por arte de birli-birloque vuelve el predominio en las islas á los amigos de *La Prensa*, y acto continuo y como por ensalmo *La Prensa* vuelve á ser el periódico modesto y pacífico, atareado con el tabaco y preocupado con las carreteras y los muelles, y á unas frases que le dedicábamos, se contenta con darnos esta respuesta, en que está fotografiado el partido constitucional:

«*La Lealtad Canaria* dedica á *La Prensa* una gran parte de su número del 17.

Apreciamos mucho al colega, y por ello nos abstenemos de ocasionarle nuevas molestias con nuestras contundentes contestaciones, máxime cuando *as causas vao ben.*»

Tal es *La Prensa* y así son sus amigos: en la oposición, política á troche y moche, en el mande, tabaco y mas tabaco. Mucho cuidado con no abusar del cigarro, que es fácil marearse.

Los Sres. D. Pedro Colombo y D. Ignacio F. de Llárena no han renunciado cargo alguno de diputado, como se han creído *Las Noticias* y *El Memorandum*, pues ambos pertenecen al número de los excluidos.

Lo que han hecho es adherirse al manifiesto de sus compañeros los que se encuentran en el mismo caso.

La Gaceta publica el siguiente decreto llamado á influir poderosamente en el porvenir de este país:

«Resultando del expediente instruido al efecto la conveniencia de ensayar el tabaco procedente de las islas Canarias en las labores de las fábricas nacionales; á propuesta del ministro de Hacienda, de conformidad con el Consejo de Estado y

de acuerdo con el de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.^o Se autoriza al ministro de Hacienda para adquirir sin las formalidades de subasta 50,000 kilogramos de tabaco de las Islas Canarias con destino á ensayar su aprovechamiento en las fábricas nacionales, como caso comprendido en la escepcion décima de las contenidas en el art. 6.^o del real decreto de 27 de febrero de 1852.

Art. 2.^o El ministro de Hacienda dictará las disposiciones oportunas para el cumplimiento de lo mandado en el presente decreto.

Dado en Palacio á veintisiete de Abril de mil ochocientos setenta y cinco.—Alfonso.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverría.»

No ha tenido lugar la variación que se esperaba por algunos en el Municipio de esta Ciudad. El Ayuntamiento sigue como estaba, con gran satisfacción del público, que, sin distinción de partidos, vé administrados sus intereses como pocas veces lo habrán sido.

Ha sido nombrado primer Jefe del batallón de la Orotava nuestro particular amigo el teniente coronel D. José de Arce y Zúñiga.

La Iberia, en su número del 28 de Abril, inserta una carta de su corresponsal en Santa Cruz de Tenerife fecha del 9, donde hemos visto con risa el párrafo siguiente:

«En corroboración de lo expresado, puedo manifestar á V., señor director, que el actual municipio, que es hostil á la política del gobernador y encarnizado enemigo del partido constitucional, ha separado de su destino á los empleados monárquicos y colocado en su lugar á republicanos federales muy conocidos entre nosotros, creando además una nueva plaza de oficial auxiliar para premiar los servicios de otro federal, el que no pudo obtenerla á pesar de lo dicho (por habérsela disputado un correligionario suyo alegando mejores servicios en favor de la causa santa.)»

El corresponsal de *La Iberia*, sea quien fuere, se ha equivocado profundamente: no es exacto que el actual Ayuntamiento haya separado de su destino á los empleados monárquicos, pues ha respetado á cuantos colocara el anterior, con la sola escepcion de uno solo, por justos motivos que creyó tener para su separación.

Tampoco está mas acertado el incógnito corresponsal en lo de la creación de una plaza de oficial auxiliar para premiar servicios federales; la única plaza creada por nuestros amigos, la de Archivero del Municipio, se confirió con el aplauso general, á un empleado tan digno, inteligente y antiguo como alejado de las luchas políticas, el Sr. D. Pedro Gurrea.

Está fresca *La Iberia* si todo lo que escribe tiene tanto fundamento como esas noticias que le comunicó su corresponsal en Santa Cruz.

Ha sido destinado como subalterno á esta Provincia el Contador de Marina D. Inocencio Enriquez.

Se ha publicado por la Sociedad geográfica de Paris un notable folleto del infatigable Mr. Berthelot acerca de los caracteres geográficos gravados sobre las rocas volcánicas en estas Islas.

El Memorandum cree que esta provincia está en el caso de demostrar con alguna distinción su gratitud al sábio francés.

Nadie la merece mejor de parte de las Islas Canarias que tanto ha contribuido á dar á conocer.

DIRECTOR:

DON FRANCISCO FERNANDEZ DE BETHENCOURT.

SECCION DE ANUNCIOS



Vapores españoles correos de Canarias de la sociedad de Navegación e Industria.

Llegarán á este puerto procedente del de Cadiz los días 6 y 21 de cada mes: los mismos días á las diez de la noche saldrán para Las Palmas de Gran-Canaria; y regresarán á Cadiz los 9 y 24.

Admiten carga y pasajeros; advirtiéndose que para poder llenar todas las formalidades que se exigen para el despacho, los conocimientos solo se admitirán durante todo el día anterior á los marcados para las salidas para Cadiz, y en los días que la efectúan se darán los billetes de pasaje hasta las doce de la mañana.—Los Consignatarios,

Ghirlanda Hermanos.

Se vende.

Una finca en esta Capital en 6,400 pesos que redeviene el 10 p^o anual, la persona que desee comprarla puede ocurrir al Sr. D. Antonio Blandony calle de Miraflores casa n.º 28.

En la calle de la Luz n.º 85 acaba de abrirse un nuevo establecimiento, perteneciente á D. Dionisio Martínez, que por el buen gusto y aseo que en él se nota tendrá, por este respetable pública una buena acogida; entre los artículos se encuentran los siguientes:

Café, Té negro y verde, Alpiste, Arroz, Pimienta negra, Azúcar de varias clases, Jabón, Cominos, Fideos y pasta para sopas, Velas estearicas, Canela, Galletas, Quesos de bola muy frescos ingleses, Pastillas de goma propias para la tos, y de otras clases, Mantequilla holandesa en latas de á una libra y de dos, Dulces en orcitas de una libra, de Grosella, Fresa y Darmacena, Langosta, Otros encurtidos ingleses, Alcaparras francesas, Botellas, Vasos y Copas de varios tamaños, Quinqués, Mechas y tubos para quinqués, Perfumería, y otros varios artículos.

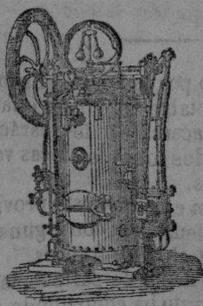
Atencion

Se realiza á precio sumamente bajo una casa de dos pisos con dos almacenes espaciosos y propios para establecimientos, sita en esta ciudad calle de la Laguna.—Informarán.—Medina Curbelo y C.º

MAQUINAS DE VAPOR VERTICALES

DIPLOMA DE HONOR

Medalla de oro y Gran Medalla de oro en 1872. MEDALLA DE PROGRESO (equivalente á la Gran Medalla de oro) en la Exposición universal de Viena.



CALDERAS

INEXPLOSIBLES Limpieza fácil.

ENVIO FRANCO DEL PROSPECTO DETALLADO.

J. HERMANN-LACHAPPELLE 144, RUE DU FAUBOURG-POISSONNIERE, EN PARIS

Portátiles, fijas y locomóviles, de 1 á 20 caballos. Superiores por su construcción, son las únicas que han obtenido las mas altas recompensas en las Exposiciones y la medalla de oro en todos los concursos. Mas barato que ninguno de los otros sistemas. Ocupan poco sitio, no exigen instalación, llegan siempre montadas y prontas á funcionar, queman toda clase de combustibles y pueden ser conducidas por cualquiera. Por la regularidad de su marcha, se aplican á todas las industrias, al comercio y á la agricultura.

Se vende una hacienda con un pequeño cobertizo, situada en Geneto, camino de S. Miguel, compuesta de catorce fanegadas seis clemenes y brazas; la persona que desee adquirirla puede dirigirse á la imprenta de este periódico donde se le informará.

Azufre

PULVERIZADO.

Se halla de venta en el establecimiento calle de la Luz núm. 59 á 75 rvn. quintal.

Se vende

papel para la deuda municipal, con un descuento de un 10 por 100.

En esta imprenta darán razon.

Se vende

un instrumental completo en buena condicion. La persona que desee informes ocurra calle de la Recoba vieja núm. 2.

D. Ciriaco Maria Gonzalez compra toda clase de oro, plata y piedras finas.—S. Francisco, 34.

Maria Ana Letourneau y Béthencourt ofrece sus servicios á las jóvenes que gusten utilizarlos enseñandoles á construir toda clase de obras de pelo, flores, á bordar en oro y plata y otras diversas clases de obras de curiosidad.

Pasa á dar sus lecciones á domicilio. Vive calle de Ferrer núm. 33.

En el café del Oriente plaza de la Constitucion,

se expende al módico precio de 24 cuartos cuartillo, el acreditado vino de los montes de Gran-Canaria.

APOPLEGIA

(FERIDURA)

y tras ella parálisis y muerte repentina. Preservacion y curacion de dichas enfermedades por medio del espíritu vivificante y los granos de oro.

Remedio el mas eficaz y acreditado por la experiencia en muchos y diversos casos,

por el DR. ESTARRIOL.

Unico punto de elaboracion y expendio BOTICA DEL PINO calle Riera del Pino, esquina á la de Roca número 11, BARCELONA.

PRECIOS DE LOS MEDICAMENTOS.

La caja grande cerrada con llave conteniendo lo necesario para la curacion de las apoplejias y parálisis, doscientos cuarenta reales.

La caja pequeña de los granos de oro para la preservacion de dichas enfermedades, treinta reales.

El Bálsamo confortante para fortalecer quitando toda clase de dolores, veinte reales.

Consultas 20 reales, escrito por 60 id.

Guano del gobierno Peruano

Este abono será vendido en los depósitos de Las Palmas y Sta. Cruz de Tenerife, como sigue:

“Guano del Perú tal como se importa de las Islas.”

Precio Rvn. 125'55 los 100 kilos por cantidades de 30.000 kilos para arriba.

» Rvn. 137'55 los 100 kilos por partidas menores.

“Guano concentrado del Perú por el procedimiento de los Sres. Ohlendorf y Comp. con garantía de un mínimo de 10 por 100 de amonaco fijo libra de toda volatilizacion.

20 por 100 de fosfato muy soluble en el agua.

4 por 100 de fosfato insoluble.

Precio Rvn. 115'31 los 100 kilos por cantidades de 30.000 kilos para arriba

» Rvn. 157'35 los 100 kilos por partidas menores.

Las demás condiciones de venta de uno y otro son las mismas hasta aqui en estos Depósitos, para el Guano del Perú.

“Juan B. Ripocha”

Se vende por 60000 rs.

Un trozo de tierra compuesto de diez fanegadas y un almod con huertas plantadas recientemente de nopales y mas de 200 higuera blancas; tiene casa y alpende, un estanque para 3000 pipas de agua, con tomadero propio que lo llenan en el invierno y la atarjea del agua que llaman de la Laguna pasa por la cabezada en la finca. Está situada inmediata á esta Capital donde nombran la Cardonera en el pago de Ofra.

Darán razon en la calle del Castillo núm. 7.

UNGUENTO HOLLOWAY

Las curas debidas á este célebre Ungüento, han sido tan sorprendentes que han admirado las principales notabilidades del Arte Médico. Infinidad de personas, resignadas ya á sufrir la dolorosa operacion de una amputacion, despues de haber padecido mucho tiempo, han apelado, como último recurso á este maravilloso bálsamo, á cuyas excelentes propiedades curativas agradecen sus brazos ó piernas, recobrando enteramente la salud perdida. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de costipados, tos ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envueltas en las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-strate, Londres.

Se vende

una casa situada en la Rambla del 11 de Febrero y marcada con el núm. 68, Tiene aljibe, antecala, sala, comedor, 3 cuartos, cocina, patio, letrina, cochera y caballeriza.

Darán razon en la imprenta de este periódico.

Se acaba de recibir una partida de simiento, ó sea cal hidráulica que se vende en la casa calle del Castillo n.º 30.

Se vende

un establecimiento de comestibles á un precio sumamente equitativo. La persona que lo desee ocurra á la casa número 18 de la calle de la Rosa donde su dueño dará informes.

JARABE TONI-REGENERADOR DE QUINA Y MIERRO

De GRIMAULT y Cia, Farmacéuticos en PARIS.

El hierro es el elemento principal de la sangre, y la quina el tónico mas poderoso de cuantos se emplean en medicina. Unidos estos dos principios, constituyen un Jarabe sumamente limpio y agradable por los mas finos aromas, indicados para combatir los colores pálidos, facilitar el desarrollo de las fibras, devolver el cuerpo sus principios alterados ó perdidos. Es un medicamento de un efecto incontestable en los dolores de estomago, suscitados por la anemia ó la febricitación, afecciones que con tanta frecuencia acometen á las señoras; regulariza, facilita la menstruacion y recobran con éxito á los niños pálidos, linfáticos ó escrofulosos. En fin, nuestro Jarabe de Quina y Mierro, es el apéndice, favorece la digestion, y conviene particularmente á todas las personas cuya sangre empobrecida por el trabajo, las enfermedades largas y penosas, exige una medicación ferruginosa unida á los amargos y tónicos.

Depósito en las principales Farmacias de España.

IMP. PE SEBASTIAN RAMOS

Á CARGO DE MANUEL ALVAREZ. Santa Cruz de Tenerife S. Lorenzo 12.